

Un trabajo de la UMH concluye que la venta de la Dama fue legal - Las Provincias - 23/03/2019

Un trabajo de la UMH concluye que la venta de la Dama fue ilegal

El TFG de un alumna de Derecho expone que la operación no se ajustó a la ley porque el joven que la encontró debió recibir una parte del importe

de piedra caliza y fue hallada en 1897 en el yacimiento de La Alcudia por Manuel Campello Esclapez, un muchacho de 14 años que colaboraba en unos trabajos agrícolas. Un arqueólogo francés se la compró al propietario del solar y la pieza fue a parar al Museo del Louvre, que pagó

por ella 4.000 francos de la época. Allí pasó 40 años hasta 1941 cuando acabó en el Museo del Prado tras una negociación entre gobiernos. Desde 1971 pertenece al Museo Arqueológico Nacional, aunque en 2006 estuvo de nuevo, temporalmente, en la ciudad ilicitana.



La Dama de Elche en el Museo Arqueológico Nacional. :: LP

:: EFE

ALICANTE. Un Trabajo de Fin de Grado (TFG) de una alumna de la Universidad Miguel Hernández de Elche concluye que la transacción comercial realizada en agosto de 1897 por la que se vendió la Dama de Elche no se ajustaba a las normas vigentes en esa época.

Según la estudiante de Derecho de la UMH y autora de este trabajo, Arantxa Luna, el Código Civil del momento, el de 1889, establecía para este tipo de hallazgos la copropiedad entre el descubridor y el dueño de la finca donde se halló el busto ibérico. Sin embargo, tal y como apunta en su TFG, la venta de la Dama de Elche «la realizó únicamente el propietario de los terrenos, el médico Manuel Campello Antón, sin que hubiese constancia en ningún momento de que Manuel Campello Esclapez –el joven que descubrió el busto– hubiera participado en esta compraventa o hubiese dado consentimiento». Este hecho, aduce, jurídicamente podría haber llevado, en caso de reclamaciones, a la rescisión del contrato.

El TFG también destaca que esta compraventa de la Dama tuvo «muchísima repercusión» en la promulgación de todas las leyes de Patrimonio del siglo XX e, incluso, hubo citas expresas en los diarios de sesiones de las Cortes, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en la prensa local.

La Dama, considerada una obra maestra del arte ibérico, que los expertos datan en torno al V a.C., es